



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (RESPUESTA)



Palacio Municipal



2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL
AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

Fecha: jueves, diciembre 12, 2024
Núm. de Suficiencia Presupuestal: DIR.EYCP/FORTAMUN/07/2024

C. ALEXIS RICARDO BRITO ROCHA
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
P R E S E N T E

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta y con fundamento en lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y a los artículos 47 fracción II Y 64 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público responsable del Estado de Puebla, le informo que se le autoriza la suficiencia presupuestal solicitada mediante oficio DRMySG/SUF/0023/2024 de fecha 12/12/2024

Cuenta:	2.8.3.1 Prendas de protección para seguridad pública
Fuente de Financiamiento:	FORTAMUN (5.03)

Unidad Administrativa:	Secretaría de Seguridad Ciudadana y Protección Civil
Programa:	5. Seguridad para la Población y Acceso a la impartición de Justicia
Componente:	2. Beneficios logrados
Actividad:	3. Dotar en 12 ocasiones a la Secretaria de Seguridad Pública de Recursos Humanos, tecnológicos, materiales o servicios (bajo demanda)

Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Importe
1	Servicio	ADQUISICIÓN DE CASCOS BALÍSTICOS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA	\$1,030,562.17

Autorizó	Vo. Bo.
  C. MARGARITA LUZ MARÍA PÉREZ GONZÁLEZ DIRECTORA DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.	  C. LAURA BEATRIZ OLVERA POOCA TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

Nota: La vigencia de la presente tiene vigencia de 20 días con una antigüedad no mayor a 20 días hábiles, conforme al cual deberán programarse los pagos respectivos.

